



# SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

## ACTA N° 13/ 2014

Viernes 29 de agosto de 2014

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a veintinueve días del mes de agosto de dos mil catorce celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el señor Decano Prof. Carlos BRAJAK.-----

Están presentes los Consejeros Docentes: Silvia Susana MERCAU, Silvia NASIFF, Alicia Mercedes CASARES, Viviana ZANI, Laura DUFOUR; Consejeros Egresados Marina Laura SARALE, Jorge Alejandro VÁZQUEZ, en reemplazo de Miguel Eduardo GANDOLFO; Consejeros Alumnos: Franco Nicolás GOMBAU, Elena María ARGUMEDO, Tatiana SCOONES BETTINARDI; Consejero por el Personal de Apoyo Académico Silvia Emma JATIB.-----

Ausentes con aviso: Consejera Docente Elizabeth Beatriz GUERRA. Se citó a la Primer Suplente, María del Carmen RAMÍREZ, quien no podía asistir, razón por la cual se dejó un mensaje al Prof. Hugo PETRICH, que no se presentó. Consejero Egresado Miguel Eduardo GANDOLFO.-----

Ausente sin aviso: Consejero Docente Víctor Leonardo ARROJO.-----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: el Sr. Vicerrector de la FAD, Prof. Luis SARALE, el Secretario Académico, Prof. Arturo TASCHERET, la Directora de Carreras de Artes Visuales, Prof. Susana ÁVILA; la Directora de Carreras Musicales, Prof. María Cristina DUEÑAS; la Secretaria de Posgrado, Prof. Silvia BENCHIMOL, la Secretaria de Extensión, Prof. María Inés ZARAGOZA; la Prof. Gabriela GUEMBE, Consejera Suplente por los Docentes; los agentes Alejandro Pablo VENEZIA y Ernesto Santiago BISOLE, Consejeros Suplentes por el Personal de Apoyo Académico y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo Directivo.-----

**- - - Siendo la hora diez y comprobado el quorum reglamentario, el Señor Decano procede a iniciar la sesión con la consideración del -----**

**PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato.-----**

Con motivo de llevarse a cabo la primera reunión del actual Consejo Directivo de la FAD, el Sr. Decano da la bienvenida y manifiesta: *“todos trabajaremos en el mismo proyecto, somos un gobierno abierto desde el punto de vista político y aclararemos lo que sea necesario, hay determinaciones que no puedo tomar en soledad”*. Comunica que estuvo reunido con el nuevo Rector con quien ha establecido buenas relaciones y continuarán trabajando con independencia política. Manifiesta su preocupación por la política en la Universidad. Por último, expresa *“no quiero tener un Consejo conflictivo y deseo que podamos coincidir en disenso o en consenso, es necesario dejar las ideologías en un proyecto netamente institucional”*.-----

-La Consejera ZANI pide la palabra para aclarar que en la reunión de Comisiones solicitó un informe para poder tomar decisiones y hacerse cargo de las mismas. Expresa *“he decidido estar acá por el bien común para la Institución y para revertir la posición que la misma tiene en el Rectorado. Aclaro que no estoy comprometida con ninguna postura política, sólo me condiciona el bien común y las personas que me han elegido”*.-----

-El Sr. Vicedecano explica que una de las cosas que se han planteado como equipo ejecutivo es blanquear y hacer visible toda información para que el desarrollo de las sesiones sea lo más lubricado posible. Asimismo, plantea la posibilidad de distribuir entre los miembros del Consejo el informe de gestión, básico y estratégico para conocer el estado actual de la FAD.-----

-Desde Secretaría se da un reporte de las asistencias. En ese sentido, se informa que, en



cumplimiento del art. 143 del Estatuto Universitario, el Prof. TASCHERET pidió licencia como Consejero para poder cumplir con sus funciones de Secretario Académico. Se incorpora como Titular a la Primer Suplente, Alicia CASARES. El mismo caso es el de la Prof. BUCCOLINI, JUAD de las Carreras de Diseño, por lo cual asume la Primer Suplente, Prof. Elizabeth GUERRA.-----

Finalmente, la Secretaria comunica que, a pedido del Sr. Vicedecano, se han diseñado 50 tarjetas personales para cada consejero, que serán entregadas próximamente.-----

**PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados:**-----

**a) Expte. CUDAP Nº 8538/14. Junta Electoral Particular Sección Facultad Artes y Diseño.** S/Elevación de escrutinio definitivo elecciones 2014 y acta de proclamación. La Directora General Administrativa informa que, de acuerdo con lo dispuesto por Res. 2630/14 R., en la cual se declaran electos por la gestión 2014-2018 y se ponen en funciones los señores Decano y Vicedecano de la Facultad, corresponde que el Consejo Directivo designe a los mencionados en los siguientes cargos: **Prof. Carlos BRAJAK**, cargo de Decano con Dedicación Exclusiva; **D.I. Luis SARALE**, cargo de Vicedecano con Dedicación de Tiempo Completo. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**b) Propuesta de designación de funcionarios y personal sujeto a acuerdo, realizada por el Sr. Decano en uso de atribuciones concedidas por Estatuto Universitario, que fueron vistas en reunión de Comisiones del día 21 de agosto y cuentan con el Aval de las mismas, a saber:**-----

**Expte. CUDAP Nº 11888/14. Decano.** S/Designación **Secretarios de la Facultad**, Gestión 2014-2018: **Prof. Arturo Eduardo TASCHERET**, cargo de Secretario de Facultad con Dedicación Tiempo Completo; Funciones de Secretario Académico; **Prof. María Inés ZARAGOZA**, cargo de Secretario de Facultad con Dedicación Tiempo Completo, para cumplir funciones de Secretaria de Extensión; **Cont. Rosana Fabiola ORTIGALA**, cargo de Secretario de Facultad con Dedicación Exclusiva, funciones de Secretaria Económico-Financiera; **Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL**, cargo de Secretario de Facultad con Dedicación Tiempo Completo, para cumplir funciones de Secretaria de Posgrado, desde el 16/08/2014. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP Nº 9866/14. Decano.** S/Designación Interina **Funcionarios de gobierno**, desde el 16/08/2014 hasta el 31/12/2014: **Prof. Jesús Damián BELOT**, cargo de Prof. Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones de Jefe de Unidad de Apoyo Docente de las Carreras de Artes del Espectáculo; **D.I. María Mónica BUCCOLINI**, cargo de Prof. Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones de Jefe de Unidad de Apoyo Docente de las Carreras de Diseño; **Prof. Silvia Susana PÉREZ**, cargo de Prof. Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones de Jefe de Unidad de Apoyo Docente de las Carreras Musicales; **Prof. María del Carmen RAMÍREZ**, cargo de Prof. Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones de Jefe de Unidad de Apoyo Docente de las Carreras de Artes Visuales; **Prof. María Teresa CORREA**, cargo de Prof. Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones de Jefe de Unidad de Apoyo Docente de las Carreras de Cerámica; **Mgter. Alicia Cristina GARCÍA**, cargo de Prof. Titular con Dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones de Asesora Privada de Decanato; **D.I. Laura Viviana BRACONI**, Coordinadora de Área de Gestión de Facultad Cat. "C", con Dedicación Tiempo Parcial, Responsable del Área de Vinculación Productiva; **D.I. María Alejandra RICCIARDI**, Coordinadora de Área de Gestión de Facultad Cat. "D", con Dedicación Tiempo Completo, funciones de Asesora de Relaciones Institucionales y Cooperación Institucional; **Prof. Eduardo Alberto GONZÁLEZ**, cargo de Prof. Adjunto con Dedicación Simple, Función de Coordinador de Extensión de Carreras de Artes Visuales y Cerámica; **Prof. Mariela Beatriz MELJIN**, cargo de Prof. Titular con Dedicación Simple, para cumplir funciones de Coordinadora de TAC (Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación). **Se aprueba por unanimidad.**-----



**Expte. CUDAP Nº 11896/14. Decano.** Solicita la Designación Interina de los funcionarios **Ismael Guillermo CEPEDA** en un cargo de Prof. Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones de Asesor Estudiantil y **Diego Jorge LAVADO** en un cargo de Prof. Titular con Dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones de Asesor Letrado de la FAD, desde el 16/08/2014 hasta el 31/08/2014, lapso en el cual se definirá la situación definitiva de las áreas a su cargo. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP Nº 11902/14. Secretaría de Extensión.** DIUMENJO, Victoria Noé. S/Designación Interina de la Lic. DIUMENJO, en un cargo de Prof. Adjunto con Dedicación Simple, Responsable del Área de Comunicación Institucional, dependiente de Secretaría de Extensión, desde el 16/08/2014 hasta el 31/12/2014. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP Nº 11902/14. Secretaría Económico-Financiera.** Solicita un Adicional por Carácter Crítico de la Función desde el 16/08/2014 hasta el 31/12/2014 para el agente **Guillermo SANDES** por un monto mensual de \$ 700 (pesos setecientos), en razón de las tareas que se encuentra cumpliendo en apoyo de la Secretaría de Extensión, Secretaría de Posgrado y Ciclo de Licenciaturas Extraordinarias de esta Facultad. La Comisión da conformidad y a pedido de la Consejera por el Personal de Apoyo Académico, Silvia JATIB, sugiere que se eleve el monto mensual que se asigna para la sesión Plenaria. La Secretaria Económico-Financiera informa que el monto se estableció teniendo en cuenta que por el desempeño de las tareas inherentes al manejo de fondos, el agente tiene asignado desde hace años un Suplemento por Fallas de Caja, el cual asciende en el corriente mes a la suma de \$1890,50 (pesos mil ochocientos noventa con cincuenta centavos). Además el agente cuenta con una antigüedad de 7 años y en noviembre 2013 se le asignó un Suplemento por mayor Responsabilidad equivalente a la diferencia entre su categoría de revista ( 7) y la categoría 5, que subroga, lo cual manifiesta una notable mejora de la remuneración que percibe en la actualidad. No obstante, propone elevar el monto a \$1000 (pesos mil). **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP Nº 11911/14. Decano.** S/Adicional por Carácter Crítico de la Función. El Decano solicita se prorrogue la asignación del adicional por carácter crítico de la función que percibe la **Contadora Rosana Fabiola ORTIGALA** por un monto mensual de \$ 3500 (pesos tres mil quinientos), desde 16/08/2014 hasta el 31/12/2014 en razón de la administración y asesoramiento en el manejo de fondos que se encuentra realizando en apoyo a la Secretaría de Extensión, Secretaría de Posgrado y el Ciclo de Licenciaturas Extraordinarias de la F.A.D. y gestiones que realiza ante el Rectorado para la realización y control de las obras edilicias que se llevan a cabo en numerosas sedes de la Facultad. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP Nº 11914/14. Decano.** Solicita Adicional por Carácter Crítico de la Función, desde el 16/08/2014 hasta el 31/12/2014 por un monto mensual de \$ 2000 (pesos dos mil) para las agentes **Mariana SANTOS** y **Adriana Noemí BENEGAS**, que se desempeñan como Directora General Administrativa y Directora General Económica Financiera respectivamente, para poner en valor la labor que las mismas realizan y jerarquizar su contribución para el logro de los objetivos institucionales, ya que además de las funciones inherentes a su cargo, ambas responden a requerimientos constantes del Decanato y sus funcionarios, lo cual exige una alta especialización por la complejidad de sus tareas. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP Nº 11916/14. Decano. TORNELLO, Pablo José.** S/Aval para auspiciar ante la Secretaría de Extensión del Rectorado la designación del señor Pablo José TORNELLO como Director del Museo Universitario de Arte a partir del 16/08/2014 durante la Gestión 2014-2018 conforme a lo establecido en Ord. 51/03 C.S. (Reglamento Interno, Estructura Orgánica, Régimen Funcional y Dependencia del Museo Universitario de Arte). -----

**La solicitud precedente da origen a un extenso debate que se detalla a continuación.**-----

-El Consejero VÁZQUEZ, Egresado del Profesorado de Historia del Arte, solicita un informe sobre las actividades que el Sr. TORNELLO ha realizado durante tres años de su gestión como



Director del Museo Universitario de Arte (en relación al destino de los recursos, al estado de conservación de las obras y extravío de algunas). Asimismo, se les permita conocer el grado de participación de los alumnos y egresados, especialmente de Historia del Arte, ya que cuentan con una formación especializada en el tema.-----

-El Sr. Decano explica que cuando tuvo que buscar un director para el Museo, intentó ubicar una persona con ejecución de proyectos culturales y con capacidad de conseguir refuerzos financieros de Instituciones privadas que complementarían el escaso presupuesto que percibe la Facultad. Además, considera que la relación con los egresados es muy distante y sólo se fortalece para las elecciones. Aclara que están intentando reordenar esta situación y preparar proyectos para lograr que regresen a la Institución. Manifiesta que tiene derecho de elegir quién lo va acompañar en la gestión-----

-La Consejera MERCAU recuerda que, según Ordenanza del 2003, el perfil del Director del Museo hace referencia a un especialista en arte. Por ello, solicita conocer el Curriculum Vitae del Sr. Tornello, especialmente su perfil técnico y postergar, entonces, la decisión de su designación. Además considera que el espacio del Museo es un ámbito propicio para integrar a los egresados a la Facultad.-----

-Pide la palabra el Consejero GOMBAU para explicar que el órgano ejecutivo tiene derecho a constituir su equipo de trabajo y solicita esperar a conocer el programa de gobierno para saber si los objetivos se están cumpliendo.-----

-Posteriormente, opina la Consejera NASIFF que se podría actuar en equipo con un especialista del área de plásticas que asesore y complemente la figura del gestor, aunque el Decano tiene la prerrogativa de elegir su equipo.-----

-Pide la palabra la Secretaria de Posgrado, Prof. Silvia BENCHIMOL, para mencionar que estuvo trabajando desde el comienzo en el proyecto del Museo (creado según Ord. 19/86 R.) y que la primera vez que consiguieron algo de presupuesto efectivo fue a través del Sr. Tornello. Agrega que ella hizo el relevamiento de las obras sin ningún cargo como forma de cuidar el patrimonio artístico y que sólo se perdió una carpeta de grabado y una obra de Santángelo pero no ha habido otras pérdidas.-----

-Ante la pregunta de la Prof. MERCAU sobre la ubicación física del Museo, el Sr. Vicedecano aclara que posee un formato abierto y se encuentra disperso en cada oficina, es un "Museo sin muros", agrega la Prof. Benchimol.-----

-El Consejo cede la palabra a la Prof. GUEMBE, Consejera Suplente presente en el recinto, quien además de adherir al derecho que posee el Decano de elegir gente de su confianza que lo acompañe en la gestión, sugiere hacer un programa de participación del egresado y como integradora de la Orquesta Sinfónica de la Universidad, comparte la inquietud de saber si el Museo Universitario de Arte pasaría al espacio del Centro Cultural de la UNCUIYO.-----

-El Prof. BRAJAK aclara que el edificio del Centro Cultural carece de un lugar adecuado para exposiciones de arte, cerámica y diseño; sin embargo, tiene buenas relaciones con la Municipalidad de la Capital para continuar trabajando en conjunto.-----

-El Consejero GOMBAU hace una moción de orden de cierre de lista de oradores. Se aprueba por unanimidad.-----

-Por su parte, la Consejera ZANI adhiere a la total potestad del Decano para nombrar a gente de su confianza y agrega que se están dando simples recomendaciones para "mejorar" a futuro el Museo. Finalmente, comenta que existe un programa de investigación de la FAD, mediante el cual se establecen relaciones entre graduados con la Facultad y el Medio y pone a disposición del Consejo esa información.-----

-Nuevamente, el Consejero VÁZQUEZ informa que, según la ordenanza que reglamenta el Museo, requiere de tres áreas: investigación, conservación del patrimonio y extensión social. En ese sentido, requiere saber en qué condiciones se encuentran las mismas. Además, opina que la Facultad es un espacio de formación de profesionales y más allá de las circunstancias



particulares de lo que hacen algunas personas con su título, disiente con el Sr. Decano en su pensamiento respecto de designar para este fin a personas que “consiguen dinero para los proyectos”. Por ello, solicita conocer el Curriculum vitae y el perfil profesional del Sr. Tornello.---  
-El Sr. Decano responde que muchos docentes buenos y algunos artistas de trascendencia internacional o directores de orquesta no han egresado de ninguna carrera. También retoma el tema del estado de las obras y comenta que ha visto que algunas de ellas se encontraban tiradas en los talleres porque pertenecían a alumnos que las habían abandonado. A su vez, considera válida la visión del Consejero VÁZQUEZ y comparte la propuesta de integrar a los egresados en algún proyecto de la Institución. Pero, agrega, “defiendo lo que hemos hecho”.----  
-Por su parte, el Sr. Vicedecano le sugiere al Consejero Egresado, presentar un proyecto de gestión alternativa al director del museo.-----  
-Seguidamente, la Secretaria de Consejo distribuye el Curriculum Vitae del Sr. TORNELLO para que lo revisen los consejeros.-----  
-La Consejera por el personal de apoyo académico, Silvia JATIB, comunica que la agente Mónica FERRAZANO se encuentra cumpliendo un cargo de planta de la Facultad en el Museo y como egresada de Artes Plásticas, probablemente cumpla funciones también específicas del área; por lo tanto, solicita se considere la posibilidad de otorgarle una mejora en su cargo.-----  
-Pide la palabra la Consejera NASIFF, para sintetizar el tema en cinco puntos: en primer lugar, coincide en el pleno derecho del Decano de elegir su equipo; en segundo lugar, considera importante la participación de los egresados en diferentes proyectos; en tercer lugar, opina que se debe trabajar en equipo o constituir un Consejo Asesor o nombrar una figura que apoye a la gestión como también un museólogo especializado; en cuarto lugar, gestionar a través de Tornello, la disponibilidad de fondos para conseguir un espacio físico para el Museo que podría ser el edificio de calle Lavalle de Ciudad mediante una refuncionalización del lugar para muestras y conciertos donde puedan trabajar los egresados artísticos; en quinto lugar, considera válido que en las artes existan artistas sin título pero cree que si no se le da espacio y valor a los que poseen título, se dará lugar a la “muerte de las titulaciones”.-----  
-Ante la opinión anterior, el Decano aclara que lo que planteó al respecto debe ser considerado una excepción y que ocasionalmente puede darse alguien con ese perfil.-----  
-Expresa su opinión la Consejera CASARES quien considera que existen dos posturas, que si bien no están encontradas son diferentes: una es de índole política, si se quiere que la gestión continúe, se debe apoyar; la otra es el tema de los egresados. Por otra parte, también cree que se debe privilegiar a los genios, que sin pasar por la Universidad alcanzan niveles artísticos excepcionales. Asimismo, manifiesta su coincidencia con la Consejera JATIB en reconocer a la agente FERRAZANO por las funciones extras a su cargo que se encuentra desarrollando al no haber un profesional especialista en artes en el Museo, hasta que se consiga un cargo que podría ser ocupado por un egresado idóneo en el tema.-----  
-Para concluir con el tema, el Consejero Egresado VÁZQUEZ, realiza la siguiente moción: Supeditar la aprobación de la propuesta del Decano respecto a la designación del señor TORNELLO, Pablo José como Director del Museo Universitario de Arte, a la presentación de un informe de la gestión llevada a cabo por el mismo y la propuesta de un plan de actividades del sector.-----  
Secretaría pone a consideración la propuesta del Decano, la cual obtiene ocho votos afirmativos.-----  
A continuación, se pone a consideración la moción del Consejero, que arroja un resultado de cuatro votos a favor.-----  
En consecuencia, **queda aprobada por mayoría la propuesta del Decano.**-----  
La Consejera por el personal de apoyo académico, Silvia JATIB, solicita considerar la posibilidad de otorgar una mejora en la situación de la agente Mónica FERRAZANO, quien



presta servicios en el Museo Universitario de Arte. **El Consejo decide aprobar la moción por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP Nº 11986/14. Decano.** Asignación Adicionales por Carácter Crítico de la Función, desde el 16/08/2014 al 31/12/2014 a los funcionarios que lo acompañarán durante la gestión: **D.I. Silvina Marcia GONZÁLEZ**, Directora Carreras de Diseño; **Prof. Susana Estela ÁVILA**, Directora Carreras de Artes Visuales; **Prof. María Cristina DUEÑAS**, Directora Carreras Musicales; **Prof. Carlos Eliseo DIAZ**, Director Carreras de Cerámica; **Prof. Adriana Marcela MONTERO**, Directora de Carreras Artes del Espectáculo; **Mgter. Diego Jesús BOSQUET**, Director de Investigación y Desarrollo. **Se aprueba por unanimidad.**-----

-En relación al tema presentado, la Consejera ZANI aclara que los Directores de Carrera están renunciando a parte de su vida y merecen un reconocimiento, que si no es académico, por lo menos que sea económico.-----

El Sr. Vicedecano explica que se está tramitando la asignación de cargos de gestión desde el Rectorado y agrega que la Facultad tiene un equipo contable que trabaja con mucha transparencia.-----

La Consejera NASIFF coincide con la opinión de la Prof. ZANI, en cuanto a que trabajar en la gestión es vocacional y retrasa en la actividad que desarrollan los docentes. Además, recuerda que el poco dinero otorgado a las gestiones es historia antigua.-----

Finalmente, los Consejeros solicitan al Decano que revea la forma de remuneración de los Directores de Carreras dado la responsabilidad y la importancia que conlleva en la estructura de la FAD.-----

El Decano coincide con la solicitud y anuncia que ese tema está en la agenda del Decanato para esta nueva gestión.-----

**El Decano propone en Asuntos Entrados incluir en la presente sesión los siguientes temas, también en uso de sus atribuciones.**-----

**Expte. CUDAP Nº 12140/14. Secretaría Académica.** S/Adicional por Carácter Crítico de la Función para la **Lic. Ana Elia PISTONE**, desde el 16/08/2014 al 31/12/2014, con funciones de Coordinadora para Articulación con el Medio (Educación Primaria, Media, Terciarios y Licenciaturas Extraordinarias) dependientes de esta Secretaría. La Secretaria Económico Financiera informa que es factible otorgar la suma de \$ 1800 (pesos mil ochocientos) a la Licenciada Ana Elia PISTONE. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP Nº 12139/14. Secretaría Académica.** S/Adicional por Carácter Crítico de la Función para la **Prof. Adriana PIEZZI**, desde el 01/09/2014 hasta el 31/12/2014 con Funciones de Coordinadora de Ingreso. La Secretaria Económico Financiera informa que es factible otorgar la suma de \$ 2000 (pesos dos mil). **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP Nº 12103/14. Decano.** S/Designación de **María Eva BONINO DI BLASSI** en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones de Asesora Estudiantil, Gestión 2014-2018, desde la efectiva prestación de servicios, hasta el 31/12/2014, debido a que Dirección de Personal informa que debe cumplir con los requisitos previstos para ingresantes a la administración pública nacional. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP Nº 12102/14. Decano.** S/Designación de **Pablo Martín CONTRERAS VILLARREAL**, en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones de Asesor de Egresados, Gestión 2014-2018, dado que cumple las condiciones requeridas para desempeñarse en el cumplimiento de las diversas funciones encomendadas por el Decanato, su apoyo incondicional y su idoneidad en el trabajo con responsabilidad, desde la efectiva prestación de servicios hasta el 31/12/2014, debido a que Dirección de Personal informa que debe cumplir con los requisitos previstos para ingresantes a la administración pública nacional. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**PUNTO TERCERO: Despachos surgidos de la reunión de comisión anteprecedente.** - - -

**a) Comisión de Enseñanza:** -----



**Expte. CUDAP Nº 10883/14. Secretaría de Posgrado.** BARTOLUCCI, Graciela. S/Prórroga designación en la función de **“Coordinadora Académica de Posgrado”**, Ad-honorem, desde el 05/07/2014 hasta el 30/09/2014. *“Considerando el informe de Dirección de Personal, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”*. **El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la prórroga solicitada.**-----

**Expte. CUDAP Nº 15701/14. Dirección de Carreras de Diseño.** PORRAS, María del Carmen S/Opción de Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria, prevista en el Art. 1º Inciso a), apartado 2º la Ley Nº 26508, reglamentada por la Ord. Nº 82/2009 C.S. y Ord. Nº 13/13 C.D.; *“Considerando los informes de Dirección de Carreras de Diseño, Dirección de Personal y Secretaría Académica, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”*. **El Consejo Directivo dispone aprobar el despacho de Comisión.**-----

**Expte. CUDAP Nº 11898/14. Carreras de Artes Visuales.** BRAJAK, Carlos. S/Reducción de Dedicación. *“Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la Reducción de Dedicación de Profesor Titular (E) a (S) del Prof. Carlos BRAJAK con funciones en las asignaturas “Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales” y “Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales”, desde el 16-08 hasta el 31-12-2014, debido a la incompatibilidad que surge de su designación en el cargo de Decano con dedicación Exclusiva; considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado”*. **El Consejo Directivo dispone aprobar por unanimidad el despacho de Comisión.**-----

**Expte. CUDAP Nº 11899/14. Carreras de Diseño.** SARALE, Luis. S/Reducción de Dedicación. *“Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la Reducción de Dedicación de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva a Semiexclusiva del Mgter. Luis Alberto SARALE con funciones en la asignatura “Diseño Gráfico III”, desde el 16-08 hasta el 31-12-2014, debido a la incompatibilidad que surge de su designación en el cargo de Vicedecano con Dedicación de Tiempo Completo; considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado”*. **El Consejo aprueba por unanimidad el despacho de Comisión.**-

**Expte. CUDAP Nº 11900/14. Decanato.** S/ Designación Interina Personal Docente FAD. Decanato solicita la Designación Interina del Personal Docente para cumplir funciones según detalla a continuación: **Carreras de Artes Visuales:** **AVILA, Susana Estela**, cargo de Profesor Titular (S), *“Historia del Arte I”*, Profesorado Grado Universitario en Artes Visuales y Artes Plásticas e *“Historia del Arte Antiguo”*, Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte y Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, mientras dure la reducción de dedicación de la Prof. Silvia BENCHIMOL; **BURGOS, Leticia María**, Jefe de Trabajos Prácticos (SE), *“Taller de Rotación I y II: Grabado”*, Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales; *“Taller I y II (Grabado)”*, Artes Plásticas; *“Taller I y II para Profesorado (Grabado)”*, Profesorado de Grado Universitario de Artes Visuales; *“Taller de Rotación: Grabado”*, Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte; *“Taller I de: Grabado (Optativa Grupo I)”*, Licenciatura en Historia del Arte, mientras dure la reducción de dedicación del Prof. Carlos BRAJAK; **FERNANDEZ, Gabriel Adolfo**, Profesor Adjunto (SE), *“Dibujo III”*, P.G.U. en Artes Visuales y Artes Plásticas, mientras dure la reducción de dedicación del Prof. Carlos BRAJAK; **GARCIA, Celia Elizabeth**, Jefe de Trabajos Prácticos (S), *“Historiografía de la Historia del Arte”*, Profesorado Universitario de Historia del Arte y Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, mientras dure la reducción de dedicación de la Prof. Silvia BENCHIMOL; **GIL TARABAY, Zaida**, Ayudante de Primera (S), *“Práctica de la Enseñanza”*, Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales y Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte y Profesorado de Grado Universitario de Cerámica Artística, Vacante Transitoria; **KEMEC, Adriana Silvia**, Jefe de Trabajos Prácticos (S), *“Historia del Arte I”*, Profesorado Grado



Universitario en Artes Visuales y Artes Plásticas, “*Historia del Arte Antiguo*”, Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte y Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, mientras dure la reducción de dedicación de la Prof. Silvia BENCHIMOL; **ROSAS, Lorena Beatriz**, Jefe de Trabajos Prácticos (S), “*Dibujo III*”, Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales y Artes Plásticas, mientras dure la reducción de dedicación del Prof. Carlos BRAJAK; **Carreras de Cerámica: MAVERS, Laura Beatriz**, Ayudante de Segunda, “*Dibujo I*”, Licenciatura en Cerámica Artística, Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística y Licenciatura en Cerámica Industrial, mientras dure la reducción de dedicación del Prof. Carlos BRAJAK., desde el 16-08, transitoriamente mientras dure la licencia, reducción de dedicación o reajustes de cargos asignados al personal que cumple funciones de gobierno electivos y/o de gestión y no más allá del 31-12-2014: “*Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado*”. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP Nº 11901/14. Carreras de Artes Visuales. BENCHIMOL, Silvia.** S/Reducción de Dedicación. “*Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la Reducción de Dedicación de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva a Semiexclusiva de la Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL con funciones en las asignaturas “Historia del Arte I”, “Historia del Arte Antiguo” e “Historiografía de la Historia del Arte”, desde el 16-08 hasta el 31-12-2014, debido a la incompatibilidad que surge de su designación en el cargo de Secretaria de Facultad con Dedicación de Tiempo Completo; considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado*”. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP Nº 11904/14. Carreras de Artes Visuales. ÁVILA, Susana.** S/Asignación Adicional por Carácter Crítico de la Función. “*Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la asignación de un Adicional por Carácter Crítico de la Función a favor de la Prof. Susana Estela ÁVILA en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, para cumplir funciones en las asignaturas “Historia del Arte I” e “Historia del Arte Antiguo”, desde el 16-08, mientras dure la reducción de Dedicación de la Titular de la asignatura, Prof. BENCHIMOL y no más allá del 31-12-2014; considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado*”. **El Consejo Directivo dispone por unanimidad la asignación del Adicional.**-----

**Expte. CUDAP Nº 11909/14. Carreras de Cerámica. BEVILACQUA, María Elizabeth.** S/Designación Interina. “*Analizado el expediente de referencia en el que Decanato solicita la Designación Interina de la Prof. María Elizabeth BEVILACQUA en un cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple, para cumplir funciones en la asignatura “Taller Cerámico II”, desde el 16-08 y no más allá del 31-12-2014; considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado*”. **El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la designación**-----

**PUNTO CUARTO: Temas Varios.**-----

El Consejero Alumno, Nicolás GOMBAU, comunica que acercará a la Mesa del consejo pequeñas realidades para intentar cambiar la vida de varios alumnos. En primer lugar, presenta una Propuesta de Protocolo de Acción para días de paro de Medios de Transporte, en relación al paro nacional del jueves 28 de agosto, al que adhirieron diversos gremios vinculados al sector, lo que imposibilitó a los alumnos la concurrencia a las aulas. Además, algunos profesores no se plegaron a la medida y desarrollaron sus actividades sin tener en cuenta la situación adversa que debían enfrentar los estudiantes. Por ello, solicita se establezca alguna reglamentación que contemple este tipo de problemática.-----

**De acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento del Consejo Directivo, se pone a consideración el pedido del Consejero para tratarlo sobre tablas y obtiene cuatro votos a**





**favor. Se dispone pasar su tratamiento a Comisiones.**-----  
-En segundo lugar, el Consejero solicita se resuelva la situación de estudiantes que realizaron el secundario en el exterior y cuya matrícula en la Facultad se da de baja por complicaciones del trámite en el Ministerio de Educación de la Nación.-----  
-En este sentido, la Prof. MERCAU opina que debemos ser respetuosos de los plazos de esta Universidad que ofrece enseñanza gratuita.-----  
-También, la Consejera NASIFF expresa que por experiencia propia tiene conocimiento de la demora que se produce en Buenos Aires para realizar este tipo de trámites.-----  
-A su vez, la Consejera CASARES propone que se trate el tema en Comisiones.-----  
**-Finalmente, se dispone pasarlo a Comisión con el Informe completo del Área correspondiente.**-----  
-Con motivo de la imposibilidad que manifiestan algunos consejeros de asistir a las reuniones del Cuerpo los días jueves, se dispone la realización de las mismas los días martes.-----  
----- **Siendo la hora doce y cuarenta y cinco y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión.** -----